

4702

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del inmueble correspondiente al Convento de San Clemente de Toledo.

Vista la propuesta formulada por los servicios técnicos correspondientes, esta Dirección General de Cultura ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del inmueble correspondiente al Convento de San Clemente de Toledo, cuya descripción y delimitación figura en el anexo adjunto.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Toledo, que según lo dispuesto en el artículo 19 en relación con el artículo 11 de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que hayan de realizarse en el objeto de esta incoación, cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por el órgano autonómico con competencia en materia de cultura (Comisión del Patrimonio Histórico respectiva, o, en su caso, esta propia Dirección General de Cultura).

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Quinto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de lo dispuesto en los artículos 59 y apartados 4 y 5 y 60 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 18 de enero de 1994.—El Director general de Cultura, Diego Penis Sánchez.

ANEXO

Descripción histórico artística

San Clemente es considerado como uno de los primeros monasterios toledanos fundado extramuros después de la Reconquista. Primero hubo un edificio extramuros en tiempos de Alfonso VI, y con Alfonso VII se fundó el actual y se trasladó al interior de la ciudad.

En un principio perteneció a la Orden de San Benito, difundida tras la reforma de Cluny, y la primera donación al convento fue hecha por el cluniacense Don Bernardo, primer arzobispo de Toledo. Después, en 1117, el convento adoptó la reforma del Cister y el Papa Alejandro VII lo incorporó definitivamente en 1180 a esta orden.

El Convento de San Clemente es de grandes dimensiones y ocupa una manzana, por tanto, dentro de esta inmensa edificación, son muchas las partes arquitectónicas que lo componen, de varias épocas y estilos.

La iglesia, cuya cabecera fue trazada por Alonso de Covarrubias, es la única edificación ubicada fuera de clausura, con una sola nave dividida en dos tramos, con muros enlucidos y decorados con pinturas murales sobre pasajes evangélicos. Los soportes vienen constituidos por muros corridos sobre los que descargan arcos apuntados que engendran bóvedas de crucería estrelladas, tanto en los dos tramos como en la cabecera.

El coro se sitúa a los pies del templo y a su mismo nivel; tiene acceso por el muro opuesto al de comunicación con la iglesia por medio de un antecoro. Es una estancia rectangular de considerables proporciones, con muros corridos y enlucidos de los que surgen unas ménsulas sobre las que apoya un entablamento del que parten arcos apuntados que engendran bóvedas de crucería con nervios curvos y claves pinjantes.

La sala capitular es una estancia adosada al muro del evangelio de la iglesia, cuya cubierta es una techumbre plana de madera o alfarje. Tiene la parte baja de los muros mayores y en parte de los lados de la puerta del muro de entrada un banco corrido de azulejería, así como un sillón y el altar que preside la sala. La técnica que presentan es variada: De arista, de sogá, etc., siendo decoración típica mudéjar.

El convento tiene, además, varios patios, entre los que destacan: Uno llamado de las Procesiones, que es por donde se accede al coro, a la iglesia y a la sala capitular, compuesto por dos pisos; el inferior de columnas toscanas sobre zócalo de piedra elevado en las que apoyan arcos de medio punto moldurados, y el superior con el mismo tipo de columnas pero adinteladas. El otro patio es el del Refectorio, es obra del maestro José Ortega y más tardío que el anterior. Consta de un primer piso con arcos sobre columnas de piedra y un segundo arquivado; destaca la doble arquería situada en los lados este y oeste, que proporciona un juego de contraste de luces y sombras.

El convento posee dos portadas principales: Una de acceso al convento y otra a la iglesia.

La primera de ellas consta de un arco de medio punto enmarcado por columnas abalaustradas, dintel con decoración plateresca.

La segunda portada es algo posterior a la primera y está formada por un cuerpo de vano adintelado entre dos columnas con capiteles jónicos y un escudo que lleva leones rampantes y castillo.

Objeto de la declaración

Inmueble correspondiente al Convento de San Clemente, ubicado en la calle San Clemente, número 1, de Toledo.

Area de protección

Vendría definida por:

Fachada perteneciente al antiguo Convento de San Pedro Mártir en la calle San Clemente.

Fachada de la iglesia de San Román en la calle San Clemente en confluencia con la calle San Román.

Manzana 23287, parcelas 3 y 4 completas.

Manzana 22294, parcelas 10 y 11 completas.

Manzana 22287, parcelas 1 y 2 completas.

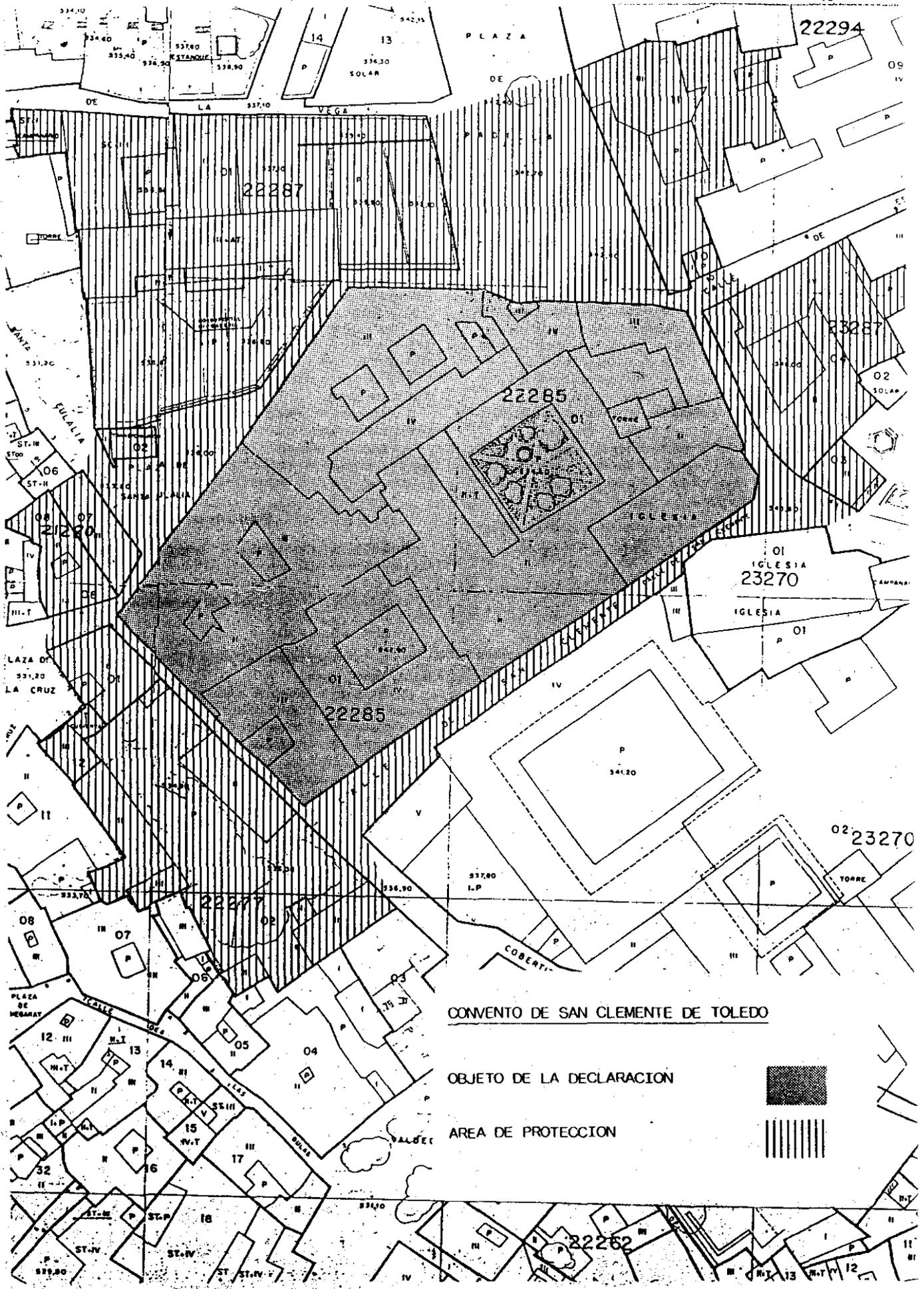
Manzana 21280, parcelas 7 y 8 completas.

Manzana 22277, parcelas 1, 2 y 12 completas.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas manzanas y parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.



CONVENTO DE SAN CLEMENTE DE TOLEDO

OBJETO DE LA DECLARACION

AREA DE PROTECCION

